

## DECRETO DE LA ALCALDÍA

**Asunto: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE «MATERIAL DE OFICINA DE CARÁCTER FUNGIBLE POR LOTES, CON DESTINO A LOS DISTINTOS CENTROS Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE BAILÉN»**

**Considerando** que es necesario tramitar expediente de contratación para el **CONTRATO DE SUMINISTRO DE «MATERIAL DE OFICINA DE CARÁCTER FUNGIBLE POR LOTES, CON DESTINO A LOS DISTINTOS CENTROS Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE BAILÉN»**.

**Considerando** que el valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 8.264,46 € sin IVA (10.000 € IVA incluido) y que se ha incorporado al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

**Considerando** que la licitación se conforma con un criterio de adjudicación, la mejor oferta económica, para que se concluya en su fin con la elección de la oferta con mejor calidad-precio.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 y en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP 2017, y demás disposiciones legales vigentes de pertinente aplicación, **RESUELVO**:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, con carácter ordinario, para la ejecución del contrato de suministro de “Material de oficina de carácter fungible por lotes, con destino a los distintos centros y dependencias del Ayuntamiento de Bailén”.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**TERCERO.-** El expediente queda sometido en cuanto a su crédito a condición suspensiva, esto es, la adjudicación y formalización del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para garantizar las obligaciones derivadas del contrato en el/los ejercicio/s correspondiente/s.

**CUARTO.-** Publicar los Pliegos en el Perfil del Contratante.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente D. Luis Mariano Camacho Núñez en Bailén, documento firmado digitalmente.

Código Seguro de Verificación	IV7P2DAI3MFMZ7ZYYZEEMELD7Y	Fecha	16/10/2023 11:55:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ (ALCALDE)		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7P2DAI3MFMZ7ZYYZEEMELD7Y">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7P2DAI3MFMZ7ZYYZEEMELD7Y</a>	Página	1/1

